



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0467 -2019-GRA/GR


Huaraz, 23 DIC 2019

VISTO:




El Informe n° 570-2019-GRA/GRPPAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se propone incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, el saldo de balance del Año 2018 por la suma de S/ 303 399.00 (TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES).


CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley n° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n° 0092-2019-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 1 480 993 401.00 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 256 375 305.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes y S/ 224 618 096.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital;



Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar al Titular del Pliego mediante acto administrativo los mayores ingresos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, con Memorandum n° 2756-2019-GOB. REGIONAL DE ANCASH/GRI, el Gerente Regional de Infraestructura de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ancash, solicita la incorporación del saldo de balance del año 2018 proveniente

de las detracciones pendientes de giro de proyectos de inversión, correspondiente al ejercicio presupuestal 2018 por la suma de S/ 303 399.00 (TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, los mayores ingresos públicos proveniente del saldo de balance de las detracciones pendientes de giro de proyectos de inversión del ejercicio presupuestal 2018 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la suma de S/ 303 399.00 (TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, es necesario incorporarlo al Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ancash, mediante un crédito suplementario de acuerdo al numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en base al siguiente detalle;

- Según Exp. 2018-6485, del proveedor CONSTRUCTORA EDSARE E.I.R.L., por el importe de S/ 14 394.00 (Catorce mil trescientos noventa y cuatro con 00/100 Soles), por el concepto de Detracción, correspondiente al proyecto con CUI 2312207.
- Según Exp. 2018-3111, del proveedor VENTURA CARRILLO JOHNNY ALAN, por el importe de S/ 4 317.00 (Cuatro mil trescientos diecisiete con 00/100 Soles), por el concepto de Detracción, correspondiente al proyecto con CUI 2262451.
- Según Exp. 2018-6333, del proveedor CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C., por el importe de S/ 9 186.00 (Nueve mil ciento ochenta y seis con 00/100 Soles), por el concepto de Detracción, correspondiente al proyecto con CUI 2166132.
- Según Exp. 2018-4624, del proveedor CONSORCIO RAYMONDI, por el importe de S/ 16 595.00 (Dieciséis mil quinientos noventa y cinco con 00/100 Soles), por el concepto de Detracción, correspondiente al proyecto con CUI 2081151.
- Según Exp. 2018-5775, del proveedor TRUJILLO ALBORNOZ LUIS ENRIQUE, por el importe de S/ 720.00 (Setecientos veinte con 00/100 Soles), por el concepto de Adquisición, correspondiente al proyecto con CUI 2397433.
- Según Exp. 2018-5860, del proveedor TRUJILLO ALBORNOZ LUIS ENRIQUE, por el importe de S/ 720.00 (Setecientos veinte con 00/100 Soles), por el concepto de Adquisición, correspondiente al proyecto con CUI 2397417.
- Según Exp. 2018-6636, del proveedor CARLEX CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.C., por el importe de S/ 213 295.00 (Doscientos trece mil doscientos noventa y cinco con 00/100 Soles), por el concepto de Detracción, correspondiente al proyecto con CUI 2164804.
- Según Exp. 2018-6669, del proveedor INVERSIONES LEANS E.I.R.L., por el importe de S/ 4 162.00 (Cuatro mil ciento sesenta y dos con 00/100 Soles), por el concepto de Detracción, correspondiente al proyecto con CUI 2293139.
- Según Exp. 2018-6269, del proveedor CONSTRUCTORA & CONSULTORA LA SOLUCIÓN E.I.R.L., por el importe de S/ 40 010.00 (Cuarenta mil diez con 00/100 Soles), por el concepto de Detracción, correspondiente al proyecto con CUI 2286159;

26 FEB. 2019
TEODORO W. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley n° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, el literal d) del artículo 21° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. -

Autorícese la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes del saldo de balance del año 2018 en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional de Ancash para el Año Fiscal 2019, por la suma de S/ 303 399.00 (TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, de acuerdo al quinto considerando y al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. -

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

INGRESOS

(En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	303,399
1.9 SALDOS DE BALANCE	303,399
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	303,399
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	303,399
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	303,399
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	303,399
TOTAL INGRESOS	303,399

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL

PROGRAMA	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PROYECTO	2166132 MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. JUAN PABLO II, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH	
OBRA	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	
FUNCION	15 TRANSPORTE	
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE	
GRUPO FUNCIONAL	0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,186
PROGRAMA	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PROYECTO	2081151 CONSTRUCCION DEL PUENTE ANTONIO RAYMONDI EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	
OBRA	4000179 CONSTRUCCION DE PUENTES	
FUNCION	15 TRANSPORTE	
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE	
GRUPO FUNCIONAL	0065 VIAS DEPARTAMENTALES	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,595
PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROYECTO	2397433 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE QUESO FRESCO DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL FUNDO SAN MATEO DE HUATA, DISTRITO DE HUATA, PROVINCIA DE HUAYLAS, REGION ANCASH	
ACCION DE INVERSIÓN	6000033 ELABORACION DE PLANES	
FUNCION	14 INDUSTRIA	
DIVISION FUNCIONAL	031 INDUSTRIA	
GRUPO FUNCIONAL	0060 PROMOCION DE LA INDUSTRIA	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	720
PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROYECTO	2397417 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE QUESO FRESCO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA MALLQUI, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA - REGION ANCASH	
ACCION DE INVERSIÓN	6000033 ELABORACION DE PLANES	
FUNCION	14 INDUSTRIA	
DIVISION FUNCIONAL	031 INDUSTRIA	
GRUPO FUNCIONAL	0060 PROMOCION DE LA INDUSTRIA	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	720
PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROYECTO	2164804 INSTALACION, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE AH LAS PONCIANAS, AH EL MILAGRO, AH VICTOR RAUL, AH LOS DELFINES, HUP LUIS ALBERTO SANCHEZ, HUP VILLA DEL SUR Y AH LAS DELICIAS 2 ETAPA DE NUEVO CHIMBOTE - PROV. DEL SANTA - ANCASH	
OBRA	4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	
FUNCION	18 SANEAMIENTO	
DIVISION FUNCIONAL	040 SANEAMIENTO	
GRUPO FUNCIONAL	0088 SANEAMIENTO URBANO	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	213,295



PROGRAMA	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
PROYECTO	2293139 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD ACOBAMBA DEL DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH	
OBRA	4000013 MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,162
PROGRAMA	0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
PROYECTO	2286159 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. VICENTE GUERRERO PALACIOS, PROVINCIA DE AIJA - ANCASH	
OBRA	4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	
FUNCION	22 EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047 EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,100
PROGRAMA	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PROYECTO	2312207 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR HUANCA YOC, DISTRITO DE HUATA - HUAYLAS - ANCASH	
OBRA	4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	
FUNCION	15 TRANSPORTE	
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE	
GRUPO FUNCIONAL	0066 VIAS VECINALES	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,394
PROGRAMA	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PROYECTO	2262451 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL C. P. LOS JARDINES (QUILCA ALTO), DISTRITO DE ACOBAMBA - SIHUAS - ANCASH	
OBRA	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	
FUNCION	15 TRANSPORTE	
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE	
GRUPO FUNCIONAL	0066 VIAS VECINALES	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,317

TOTAL EGRESOS

4,317

303,399

